

CITACION POR AVISO EN PAGINA WEB Y CARTELERA

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL LA GUAJIRA**

Respetado(a) usuario(a):

JOSE MANUEL ORCAISTA ARIZA

Reciba un cordial saludo de parte del ICA - Instituto Colombiano Agropecuario,

De manera atenta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), me permito citar(a) para que se presente personalmente a recibir notificación del Resolución sanción Amonestación N°8499 del 04 de mayo del 2026, expedido dentro del proceso administrativo sancionatorio No. GUAJ.2.28.0-82.001.2024-0047, adelantado por esta entidad.

Esta citación se realiza a través de la página web del ICA www.ica.gov.co y en cartelera dado que la entidad no cuenta con celular/ teléfono o correo electrónico de contacto del investigado, pues tampoco se puede enviar a la zona rural del investigado por las mismas razones por las cuales no se notificó, que son las de orden público, este documento en todo caso servirá como citación. La notificación deberá efectuarse en la sede de la Gerencia seccional La Guajira en la Carrera 15 No.19-11 de Riohacha-La Guajira, en el horario de atención al público, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación.

Se le informa que también tiene una segunda opción en caso de no acudir personalmente, y esta consiste en que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito donde manifieste su voluntad para recibir las notificaciones, la cual deberá ser enviada a este correo electrónico gerencia.guajira@ica.gov.co, de la siguiente forma:

Si desea ser notificado por medios electrónicos diligencie la siguiente información y envíela al presente correo:

yo, _____ identificado con cedula de ciudadanía N° _____, autorizo ser notificado de todas las actuaciones administrativas que se presenten en el proceso con número expediente GUAJ.2.28.0-82.001.2024-0047, a través del siguiente correo electrónico (correo electrónico al que usted desea que le notifiquemos)

_____.



De no acudir dentro del plazo establecido, se dejará constancia en el expediente y se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y 69 del CPACA, mediante los mecanismos subsidiarios de notificación previstos por la ley. Para más información, puede comunicarse al correo gerencia.guajira@ica.gov.co o al número 3004631532

Dado en Riohacha- La Guajira, a los cinco días del mes de mayo de 2026.

MELANIO SEGUNDO CORDERO DURANGO
Gerente Seccional La Guajira (E)